



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

2253 Aprobación de convenio urbanístico de gestión. Construcción de aceras en P.I. El Puente. Expte. 349/2018.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 108/18 de fecha 26 de febrero de 2018, se ha acordado someter a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Convenio Urbanístico de Gestión para la obtención de disponibilidad de los terrenos necesarios para la construcción de acera para acceso al P.I. "El Puente", por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, D. Blas Ángel Ruipérez Peñalver y la mercantil Hortofrutícola de Totana, propietario único del territorio afectado por el citado convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.4.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en el propio Ayuntamiento, Plaza D. Enrique Tierno Galván, 1 y en la sede electrónica www.alguazas.es, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Alguazas, 21 de marzo de 2018.—El Alcalde, Blas A. Ruipérez Peñalver.